



## ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2024

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **doce horas con treinta minutos del día siete de junio de dos mil veinticuatro**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Zona 1, Interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2, fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil veinticuatro**; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

### ORDEN DEL DÍA

1.	Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Informe del Acuerdo Legislativo 4384/LXIII, que resuelve ratificar en el cargo al C. Adrián Joaquín Miranda Camarena como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por un segundo periodo de diez años contados a partir del 07 de junio; se presenta a esta Junta para los efectos del artículo 13, numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional.
4.	Propuesta para que una plaza de "Secretaria B", adscrita a la Dirección Jurídica, se adscriba a la Séptima Sala Unitaria de este Tribunal.
5.	Propuesta para que una plaza de "Auxiliar Técnico B", adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, se adscriba a la Séptima Sala Unitaria de este Tribunal.

- 1 -

El Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**, procede a tomar la lista de asistencia solicitada por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.



1. Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presente);
2. Magistrado **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente);
3. Magistrada **MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ** (Presente);
4. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO** (Presente);

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se encuentran presentes **la Magistrada** y **los dos Magistrados** que integran la Sala Superior, así como **la Magistrada de la Quinta Sala Unitaria representante de las Salas Unitarias**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/01/17/E/2024. Con fundamento en el artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

- 2 -

El **Magistrado Presidente**, muchas gracias Secretario, en consecuencia, se declara legalmente instalada esta sesión de la Junta de Administración y solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día**, en el acto **el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto o comentario en virtud del orden del día que fue enviado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que ninguno.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada este punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación,

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pongo a consideración de las Magistradas y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **la aprobación del orden del día propuesto**.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?



En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez: A favor.**

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/02/17/E/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

- 3 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **tres** y corresponde a: **Informe del Acuerdo Legislativo 4384/LXIII, que resuelve ratificar en el cargo al C. Adrián Joaquín Miranda Camarena como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por un segundo periodo de diez años contados a partir del 07 de junio; se presenta a esta Junta para los efectos del artículo 13, numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Muchas gracias Secretario, precisamente como lo expresa el artículo 13 numeral 1 fracción XVIII de nuestra Ley Orgánica corresponde a esta Junta, señalar que conforme las cargas de trabajo que tenemos en el Tribunal y las adscripciones de los Magistrados que son nombrados, en el caso concreto, el día de ayer sesionó el Congreso de Estado, de hecho el acuerdo que tienen ustedes que ya fue previamente circulado, ya es visible en la página del Congreso, no solo se da la información pública, sino que ya puede ser considerada como un hecho notorio y toda vez que como bien lo señala el Congreso empieza en funciones a partir de hoy, considero necesario tener la adscripción lista para el Magistrado para que se imponga de los asuntos que tenga a la mayor brevedad posible, de ahí que sea la urgencia de esta sesión y sobre todo para darles de seguridad jurídica también al justiciable y sobre todo para iniciar ya con las funciones de esta Sala que ya fue previamente aprobada, existe suficiencia presupuestal que sobre todo estábamos esperando precisamente pues que existiera algún Magistrado que tomara esa Sala. No omito señalar que también en estos días anteriores se aprobaron las convocatorias y no se incluyó la



Séptima Sala dentro de las convocatorias, únicamente se incluyó la Primera, a la Cuarta y a la Sexta, por lo que es evidente para este Tribunal que existe una vacante en la Séptima Sala y con lo cual ha sido abierta el día de hoy. En virtud de lo anterior la propuesta de esta Presidencia es que se apruebe la adscripción a la Séptima Sala Unitaria de este Tribunal, al Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, que sea adscrito nada más, el periodo no quisiera tocarlo en este momento, únicamente que sea adscrito a la Séptima Sala. ¿No sé si tengan algún comentario Magistrados?

En uso de la Voz **la Magistrada Fanny Lorena Jiménez Aguirre**: Yo sí a ver, tengo varias dudas la verdad, yo tengo entendido que el Magistrado Adrián promovió un Juicio de Amparo, hasta donde tengo entendido, y si cuento con la recepción el ganó la primera instancia, no sé si esto ¿es derivado de su amparo?

En uso de la voz **el Magistrado Presidente**: No Magistrada, efectivamente existe un Juicio de Amparo que fue promovido por el Magistrado, el cual se encuentra pendiente de resolución, se encuentra sub judice dado que todavía no se resuelve el recurso de revisión. Ahora, este es un acuerdo legislativo diverso, la lógica nos indicaría que tendría que dejarse sin efectos, perdón, sin materia el otro amparo, lo que nosotros damos cumplimiento aquí es un acuerdo legislativo en donde se decide ratificarlo, en primer lugar, lo que hace el Congreso es, primero resuelve revocar aquel acuerdo en el que tomó la mayoría del Congreso, donde no se ratificó, lo revoca para después ya nombrarlo por un periodo de 10 años, eso es lo que determinó en este caso el Congreso, y este es un acuerdo legislativo que, si bien es cierto trae efectos jurídicos por sí mismo, no toca en momento alguno, ni siquiera fue emitido en cumplimiento al juicio de amparo que menciona Magistrada. Entonces tenemos que darle cumplimiento a esta determinación del Congreso como un acto diverso, con independencia de lo que se tenga que resolver en el amparo.

En uso de la voz **la Magistrada Fanny Lorena Jiménez Aguirre**: Y mi duda dos, si no es así, es que es dudar, y además porque no quiero violentar la Ley, entonces, si es así, ¿qué pasa con la Magistrada?

En uso de la voz **el Magistrado Presidente**: Lo que pasa es que tanto la sentencia que usted está mencionando ahorita, como en el acuerdo que estamos mencionando también en este momento, en ningún momento se tocó el nombramiento de la Magistrada Abril, en aquel dentro de los efectos del Juicio de amparo no se mencionaba. ¿Qué significa? que, al día de hoy el nombramiento de la Magistrada aquí presente, sigue vigente y no ha sido tocado y no está dentro de las facultades de esta Junta, y mucho menos del Congreso revocarlo, para eso tendría que iniciar un procedimiento. Entonces entiendo la duda creo que es muy válida, sin embargo, creo que son dos cuestiones distintas, aquí estamos dando un cumplimiento a un acuerdo legislativo y que no tiene nada que, en cumplimiento, si hubiera sido en cumplimiento, así nos hubiera expresado dentro de la parte expositiva del acuerdo que vamos a acatar en este momento. Eso y sobre todo que tampoco podemos nosotros dar un mayor alcance a lo que todavía no está firme, por lo que considero que mientras el nombramiento de la Magistrada sigue intocado, se puede actuar. Ahora, una vez que tenemos ésta vacante y que nos llega este acuerdo legislativo, bueno, pues creo que lo correcto es adscribirlo a esa Sala, recordemos que también los efectos del amparo son para que tanto los efectos del amparo que aquí no aplican, pero sí es necesario mencionarlos, como este acuerdo que estamos cumplimentando, únicamente hablan de ratificación del Magistrado y lo que eso implica, esto es



derechos laborales y todo lo demás, la adscripción, creo yo que esa sigue siendo la facultad de nosotros.

En uso de la voz la **Magistrada Fanny Lorena Jiménez Aguirre**: O sea que en este caso no se le va a tener que pagar retroactivo ni nada de eso.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No, de todas maneras, eso será precisamente materia del amparo que menciona, nosotros simplemente a partir de hoy, obviamente que es una de las partes que voy a mencionar al final, tenemos que hacer lo conducente para que inicie en funciones y preste el servicio público de justicia.

En uso de la voz la **Magistrada Fanny Lorena Jiménez Aguirre**: ¿Y mi tercera pregunta es, que no tendríamos que regresarlo a la Quinta Sala?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No, no, porque, en primer lugar, este acuerdo legislativo no viene, no trae, a diferencia por ejemplo de las convocatorias que sí traen un número determinado desde que se emitieron, este acuerdo legislativo no trae, únicamente se le ratifica en el puesto de Magistrado, por lo tanto, pues la determinación de la adscripción será materia de pronunciamiento de nosotros en este momento. Ahora, insisto, el amparo no tiene nada que ver, aún en el amparo, aun suponiendo sin conceder que esto fuera del amparo, tampoco se menciona ahí que tenga que ser precisamente a esa Sala. Entonces yo considero...

En uso de la voz la **Magistrada Fanny Lorena Jiménez Aguirre**: En el amparo sí dice, pero por eso era mi duda si él va a regresar por el tema del amparo o simplemente de una indicación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No el regresa por un acuerdo legislativo, lo que sí quiero decirles es que el alcance que nosotros le damos a este acuerdo, no puede ir más allá de modificar las adscripciones que nosotros previamente dimos, ni tampoco nos obliga a adscribirlo a un determinado lugar. Lo importante aquí es que tenemos una vacante, tenemos un acuerdo legislativo y la lógica nos indica que debemos adscribirlo precisamente a ese, a mayoría de razón, si ya se viene funcionando en su normalidad con las Salas diversas que existen. ¿No sé si tengan otra duda Magistrada, Magistrado?

En uso de la Voz el **Magistrado Avelino Bravo Castro**: No, totalmente de acuerdo con lo que señalas Presidente, creo que las dudas son muy validas, al final del día, yo acabo de leer ahorita el acuerdo me acabo de imponer porque justamente estaba buscando esa parte, si el acuerdo derivaba de un amparo que yo no tengo el gusto de conocer pero que sé que por ahí el Magistrado promovió en su momento, pero no, al parecer este es un actuar del Congreso, como ente soberano en el cual sus últimas determinaciones señala que lo que está haciendo justamente está haciendo una aclaración, dice que lo que en su momento pasó con este Magistrado no fue que no lo ratificaran sino que el acuerdo para ratificarlo no alcanzó la mayoría, así lo ponen ellos y en consecuencia dicen que en esta ocasión bueno están dejando sin valor aquello, y ahora toman el acuerdo de adscribirlo como Magistrado de este Tribunal y ahí coincido contigo Presidente, en que él llega con esa figura de Magistrado y obviamente con las prerrogativas que el cargo le confiere y lo que tenemos que hacer



aquí como Junta es darnos por enterados y obviamente darle una adscripción, lo pongo como un antecedente, también este Magistrado cuando yo era Presidente, me tocó que el ganó creo que también un amparo y en el cumplimiento que le dieron, él incluso solicitaba la adscripción, decía muy bien vengo aquí, me presento como Magistrado de la Junta de administración ¿dónde me van a adscribir? y creo que eso es en lo correcto, nosotros lo recibimos como Magistrado y obviamente la Junta de administración tiene la facultad de buscarle un espacio, afortunadamente tenemos un espacio en la Séptima Sala y me parece muy congruente todo lo demás que estás diciendo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias, Magistrado ¿algún otro comentario? ¿ninguno? ¿Magistrada?

En uso de la voz la **Magistrada Fanny Lorena Jiménez Aguirre**: Pues yo en el momento que vote voy a emitir un voto fundado.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Entonces, si gustas tomarnos la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con mucho gusto, pregunto a los integrantes de esta Junta si están a favor de aprobar la propuesta que se discute sobre la **aprobación respecto a la adscripción a la Séptima Sala Unitaria de este Tribunal, del Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Yo voto **En contra**, porque yo creo que se debe de adscribir a la Quinta Sala y formularé mi voto por escrito respecto a ello.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: **A favor** de la propuesta de la Presidencia.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: **A favor** con las consideraciones que mencioné.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	En contra
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor y un voto en contra**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/03/17/E/2024. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XVIII, XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por mayoría de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la adscripción del Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, como Titular de la Séptima Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por un periodo de diez años a partir del día 07 de junio de la presente anualidad, de conformidad al Acuerdo Legislativo del Congreso del Estado de Jalisco, número 4384/LXIII.**

Se ordena realizar las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, en los estrados de este Tribunal y en su página electrónica oficial, así como efectuar las comunicaciones respectivas al Titular de la Séptima Sala Unitaria de este Tribunal, a la Secretaría General de Acuerdos, a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos, lo anterior para los efectos a que haya lugar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias, una vez aprobada esta propuesta, si quisiera pedirle Secretario Técnico por favor haga todo lo necesario para que inicie sus funciones de manera plena el Magistrado, lo que implica no solo cuestión de mobiliario sino informática, etcétera; obviamente que se le asignen sus cajones de estacionamiento etcétera y lo más pronto posible y se reanude las negociaciones para ver si podemos ampliar las instalaciones de este Tribunal para poder ofrecer otro espacio.

- 4 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **cuatro** y corresponde a: **Propuesta para que una plaza de "Secretaria B", adscrita a la Dirección Jurídica, se adscriba a la Séptima Sala Unitaria por las razones que refiere el punto anterior.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Las razón de estas readscripciones como ustedes saben originalmente cuando se pidió la Séptima Sala por el tema precisamente de la Justicia Alternativa la, idea era que nos dieran el presupuesto suficiente para poder abrir una Sala completa, desgraciadamente por cuestiones del presupuesto únicamente se autorizó para una serie de plazas limitadas, esto es, sí se pueden cubrir obviamente los sueldos del Magistrado entiendo que dos o tres personas más y, precisamente porque sé y estoy consciente que no tiene el personal suficiente propongo en este momento la readscripción de personal que ya tenemos para eficientar los recursos en este caso humanos para que él cuente con mayor personal y pueda realizar sus funciones, no omito señalar que eso no implica que en el presupuesto siguiente seguiremos insistiendo con que tenga tanto el personal como el equipo necesario ¿no? Sobre todo, lo que se determinó en su momento en Sala Superior, que es una Sala que atenderá principalmente asuntos que refieren a movilidad cuyo volumen representa casi el 95% de los cuarenta mil asuntos que espero vamos a tener, con mucha más razón tenemos que seguir trabajando para que también en el presupuesto se incluya ya la Sala Completa ¿no? Entonces por lo pronto a mí me parece oportuno poder cambiar de



adscripción a estas dos personas para que lo auxilien en el ejercicio, ¿no sé si tienen algún comentario?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Yo tengo un comentario, a lo mejor yo creo que es importante que en Sala Superior se evalúe el que atendiendo al número de personal con el cual va a contar el Magistrado en esta Sala se ajuste también el turno correspondiente de manera proporcional, creo que sería injusto que a él se le turnara la misma cantidad de asuntos, aun si fueran de movilidad que conllevan menos trabajo, pero creo que tendría que ajustarse el turno al personal que él va a tener, porque de otra manera creo que sería un actuar injusto por parte de este Tribunal, digo esa es mi opinión.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Totalmente de acuerdo.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Pero también sé que eso creo que tendría que ser en Sala Superior, entonces independientemente de que se le vaya a dotar de algunas otras personas que están aquí en el Tribunal y que se pudieran reasignar, si atendiendo a la platilla que esté autorizada para esta Sala y se haga la adscripción del personal correspondiente.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Castro**: Completamente de acuerdo con su comentario Magistrada, hay que considerar ese tema.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Totalmente de acuerdo, porque es una Sala que inicia incompleta y que tampoco tendría que tener la misma la carga, totalmente de acuerdo. ¿Algún otro comentario Magistrada, Magistrado? Tómanos la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con todo gusto, pongo a consideración de las Magistradas y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la propuesta **para que una plaza de "Secretaria B", adscriba a la Dirección Jurídica, se adscriba a la Séptima Sala Unitaria de este Tribunal particularmente es el compañero Vicente.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: **A favor.**



1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/04/17/E/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la revocación del acuerdo ACU/JA/09/03/O/2023, de fecha 15 de marzo de 2023, referente a la adscripción del C. Vicente Antonio Aceves Ramírez, con el puesto de "Secretaría B" a la Dirección Jurídica de este Tribunal.**

**Se aprueba por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la propuesta para que la plaza de "Secretaría B" adscrita a la Dirección Jurídica de este Tribunal, que actualmente ocupa el C. Vicente Antonio Aceves Ramírez, se adscriba a la Séptima Sala Unitaria de este Tribunal, con las labores que el Titular de dicha Sala considere oportunas y necesarias para el buen funcionamiento del área.**

**Intórmese del presente acuerdo al titular de la Séptima Sala Unitaria, a la Dirección Jurídica, así como a la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Recursos Humanos y al C. Vicente Antonio Aceves Ramírez, para todos los efectos conducentes.**

- 5 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **cinco** y corresponde a: **Propuesta para que una plaza de "Auxiliar Técnico B", adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, se adscriba a la Séptima Sala Unitaria de este Tribunal, esta es la propuesta que pone a disposición el Secretario General en cuanto al personal.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En el mismo sentido de lo que les explicaba realmente son estas dos plazas y la idea es apoyarlo en tanto regularizamos y tenemos una Sala completa, entonces obvio los comentarios. Tómanos la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con mucho gusto, pongo a consideración de las Magistradas y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración si están a favor de aprobar la **propuesta para que una plaza de "Auxiliar Técnico B", adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, se adscriba a la Séptima Sala Unitaria de este Tribunal.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre?



En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez: A favor.**

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/05/17/E/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la propuesta para que la plaza de "Auxiliar Técnico B" adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, que actualmente ocupa la C. Myrna Leticia Prat Enríquez, se adscriba a la Séptima Sala Unitaria de este Tribunal, con las labores que el Titular de dicha Sala considere oportunas y necesarias para el buen funcionamiento del área.**

**Infórmese del presente acuerdo al titular de la Séptima Sala Unitaria, a la Secretaría General de Acuerdos, así como a la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Recursos Humanos y a la C. Myrna Leticia Prat Enríquez, para todos los efectos conducentes.**

**El Magistrado Presidente,** solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico:** Informa que no existen más asuntos listados en el orden del día de la presente sesión.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Pregunta a los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, ¿Tienen algún punto que quieran agregar?

Para lo cual los Magistrados manifiestan que no.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **doce horas con cuarenta y dos minutos, del día siete de junio de dos mil veinticuatro**, se concluye firmando la



presente acta para constancia. Las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.

**Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**

**Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**

**Magistrado AVELINO BRAVO CACHO**

**Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ**

**Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**

